

ACLARACION No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº ISM3-19-LPN-B-MINSAL
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LOS
HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON LA INICIATIVA SALUD
MESOAMERICA”

San Salvador, 31 de mayo de 2021

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, informa a todas las personas (naturales y jurídicas), que obtuvieron la Base de la Licitación Pública Nacional Nº ISM3-19-LPN-B-MINSAL, que se ha realizado ACLARACIÓN a la Base de Licitación, producto de consultas efectuadas por los posibles participantes, como se detalla a continuación:

Nº	CONSULTA	ACLARACION
1	En página treinta y nueve (39) de la base, en la sección 1 Criterios de Evaluación (IAO 35.3 (d), menciona textualmente lo siguiente: El Comprador evaluará la presentación de tres (3) referencias otorgadas por hospitales públicos y/o privados que refieran la calidad de los equipos y el servicio suministrado, cumplimiento Cumple /No Cumple. Favor aclarar si es aceptable cartas de experiencias de Hospitales públicos o privados de otros países respecto a la misma marca y modelo del equipo a ofertar y si aceptan cartas de experiencia de modelos similares.	Dichas cartas de experiencia deberán ser presentadas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la página 39 sección 1 Criterios de Evaluación (IAO 35.3 (d) de la base de licitación.
2	En la Sección II DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), Literal C., IAO 19.1 (a) solicitan: “Para el caso de ofertar bienes se requiere que el ofertante incluya junto con su oferta la Autorización del Fabricante o Distribuidor de acuerdo al formulario: Autorización del Fabricante, en la Sección IV, Formularios, para todos los ítems”. Favor aclarar si la carta de Autorización del Fabricante puede ser presentada mediante el formulario incluido en la Sección IV en fotocopia simple o debe ir en fotocopia certificada ante notario.	Puede ser presentada mediante el formulario incluido en la Sección IV formato “Autorización del Fabricante” y en fotocopia simple

N°	CONSULTA	ACLARACION
	<p>En la Sección III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Numeral 1 Criterios de Evaluación, Subnumeral 1.7 Evaluación Técnica de la Oferta detalla: "El comprador evaluará la presentación de tres (3) referencias otorgadas por hospitales públicos y/o privados que refieran la calidad de los equipos y el servicio suministrado".</p> <p>Solicitamos aclarar si será válido el presentar tres (3) referencias emitidas por hospitales públicos y/o privados que refieran la calidad de los equipos y el servicio suministrado de equipos médicos en general, es decir, bienes similares a los ofertados y no específicamente de los ítems a ofertar</p>	<p>Dichas cartas de experiencia deberán ser presentadas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la página 39 sección 1 Criterios de Evaluación (IAO 35.3 (d) de la base de licitación</p>

Esta aclaración formará parte íntegra de la Base de Licitación Pública Nacional, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA DE LA UGP-MINSAL

